

PROPUESTA DE ACCIÓN TUTORIAL PARA EL TÍTULO DE GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ GUERRERO
DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Resumen

Entre las nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje necesarias para hacer frente a los retos del EEES, la tutoría ocupa un lugar preponderante. El plan de créditos europeos implica un trato más personalizado con los alumnos, no sólo con finalidades académicas, sino también de orden personal y profesional. Ante estas nuevas exigencias, las universidades españolas están implantando sus propios planes de acción tutorial, como un sistema de apoyo y orientación al alumno desde su ingreso en la institución. El objetivo de este artículo es presentar una propuesta de Plan de Acción Tutorial para el título de Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga. Hemos estructurado nuestro trabajo en dos grandes apartados; en primer lugar, ofrecemos un diagnóstico del contexto de aplicación y, en segundo, presentamos una propuesta que se adapta a las necesidades de esta titulación y ofrece líneas de actuación.

Palabras clave: Servicios de orientación universitaria, planes de acción tutorial, Grado en Traducción e Interpretación.

Abstract

The tutorial occupies a predominant place among the new teaching and learning methodologies needed to face up to the challenges of the European Higher Education Area. The European university credit system entails more personalized dealings with pupils on an academic, personal and professional level. Confronted with these new demands Spanish universities are implementing their own tutorial action plans as a guidance service for pupils from the moment of university entry. This article aims to present a proposed Tutorial Action Plan for the Translation and Interpretation degree course at Malaga University. We have divided this work into two large areas: firstly, diagnosis of the context of the application and secondly, a proposal, adapted to the needs of this degree course, including suggested methods of procedure.

Key words: University guidance service, tutorial plans higher education, Translation and Interpretation degree course.

1 Introducción

La Universidad de Málaga, como el resto de la Universidad española, atraviesa en estos momentos por un periodo de cambios profundos, debidos a la adaptación al EEES, que están afectando no sólo a la estructura de enseñanzas sino también a la metodología docente. Entre las nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje necesarias para hacer frente a los retos del proceso de Bolonia, la tutoría ocupa un lugar preponderante. En las universidades españolas ha sido frecuente considerarla una mera tarea informativa o de consulta, como reconoce el Informe Bricall (2000), por ello se hace necesario aplicar los nuevos enfoques sobre la tutoría universitaria, entendida como una forma de tutelar que va más allá de la simple ayuda y orientación en tareas académicas relacionadas con materias concretas, como es la práctica actualmente generalizada.

La tutoría pasa ahora a considerarse como un elemento clave en la formación universitaria. Como apuntan Gutiérrez Palma y Montes Berges (2004), el plan de créditos europeos supone, entre otras cosas, un trato más personalizado con los alumnos, no sólo con finalidades académicas, sino también de orden personal (con entrevistas individuales atendiendo a sus necesidades educativas y situaciones personales) y profesional (favoreciendo la formación de un expediente rico en contenido según la elección de las asignaturas y facilitando el conocimiento de las salidas profesionales por parte del alumno, así como la adaptación de su perfil a cada una de ellas). Este nuevo enfoque plantea la acción tutorial como un sistema de apoyo y orientación al alumno desde su ingreso en la institución. Basándose en este concepto de tutoría, Pantoja (2005) define la acción tutorial como la contribución que realiza el profesor-tutor a la formación integral de los alumnos que tiene bajo su tutela, englobando procesos de intervención en diversas cuestiones relacionadas con la información, formación, asesoramiento y orientación en aspectos tanto educativos como personales y profesionales. El objetivo es mejorar la calidad de la enseñanza en beneficio de los estudiantes y de los centros de enseñanza superior. Ante la exigencia de la puesta en marcha de estas nuevas tareas, cada vez más universidades están implantando sus propios planes de acción tutorial.

Los “Sistemas de Apoyo y Orientación al Estudiante” recogidos en las Memorias de Verificación de las nuevas titulaciones que están surgiendo al amparo de la Convergencia Europea se hacen eco de algunas de las funciones que se le asignan a la tutoría y al tutor. Álvarez Pérez y González Alfonso (2009: 78) las sintetizan en las siguientes:

1. Apoyar el proceso de acogida y orientación del alumnado desde la llegada al centro.
2. Asesorar al alumnado en estrategias de aprendizaje autónomo.
3. Motivar al alumnado para que sea persistente en el logro de las metas formativas.
4. Ayudar al alumnado a resolver las dificultades que surjan durante su formación.
5. Enseñar al alumnado a planificar su proceso de aprendizaje.

6. Ayudar al alumnado a su formación profesionalizadora a través de prácticas guiadas.
7. Informar al alumno sobre las exigencias y características del mercado laboral.

Estas funciones son indicativas y van dirigidas a que cada centro organice su modelo de orientación y tutoría, adaptándolo a las estructuras y necesidades específicas que, por sus propias características, requiera. Lo cierto es que hasta ahora no ha habido uniformidad en los planteamientos, ni en las propuestas de actuación orientadora en la enseñanza universitaria, sino que cada facultad y titulación han desarrollado una variedad de programas y actividades que han considerado convenientes, lo que ha dado lugar a una gran heterogeneidad de planteamientos y líneas de actuación (Álvarez Pérez y González Alfonso, 2009: 79).

Sin embargo, no se puede obviar la obligación que tiene cada centro de dar cuenta de las acciones de orientación y tutoría que ponga en funcionamiento, ya que este punto constituye un apartado importante de la valoración de cada titulación. Y es que la evaluación de las titulaciones contempla una serie de procedimientos que tienen que ver con el asesoramiento al alumnado:

1. Procedimiento para la orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza.
2. Procedimiento para la gestión de la movilidad de los estudiantes.
3. Procedimiento para la gestión de la orientación profesional.
4. Procedimiento para la definición de la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios.

En definitiva, como señalan Álvarez Pérez y González Alfonso (2009: 81), los centros universitarios van a ser evaluados no sólo por los programas formativos de cada título, sino también por las acciones de orientación y tutoría que desarrollen para ayudar al alumnado a alcanzar sus metas. “Es por ello que deberá cuidarse la adecuada organización y puesta en práctica de las acciones orientadoras oportunas, de modo que los informes en los que se dé cuenta de la evaluación sean valorados de forma positiva”.

La acción tutorial que presentamos a continuación se enmarca dentro de este contexto. Ofrecemos una propuesta de Plan de Acción Tutorial (PAT) para el título de Grado en Traducción e Interpretación (GTI) de la Universidad de Málaga (UMA) donde se aborda la tutoría como apoyo y orientación al alumno desde su ingreso en la institución y como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, hemos estructurado nuestro trabajo en dos grandes apartados; en primer lugar, nos centramos en la presentación del contexto de implantación del GTI de la UMA, con el fin de definir el papel que debe desempeñar la tutoría en este marco concreto. Este diagnóstico del contexto recoge la información sobre las características de la titulación, su plan de estudios, sus objetivos y qué actuaciones de orientación se están llevando a cabo en la actualidad. En segundo lugar, presentamos una propuesta de PAT que se adapta a las necesidades de esta titulación y ofrece las líneas básicas de actuación.

2 Contexto de aplicación

Con el fin de enmarcar el contexto de aplicación de nuestra propuesta de PAT, consideramos necesario ofrecer previamente la información institucional y académica necesaria para llevar a cabo esta tarea. Para ello, pasamos a presentar esquemáticamente el GTI, una de las ocho titulaciones que se imparten en la actualidad en la Facultad de Filosofía y Letras de la UMA. Este grado es de reciente aprobación y comenzó su andadura en el curso 2009-2010. Tiene carácter oficial, puesto que la Secretaría de Universidades lo ha inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (BOE del 5 de enero de 2010) y la UMA, en resolución de 21 de octubre de 2010, publicó su plan de estudios (BOE del 6 de diciembre de 2010). Los datos que proporcionamos a continuación están extraídos de la Memoria de Verificación del GTI de la UMA, aprobada por la ANECA en 2008.

2.1 La titulación

La Universidad de Málaga fue pionera en la implantación del Plan de Estudios de Licenciatura en Traducción e Interpretación en el marco de la Universidad española, de hecho, los primeros licenciados en Traducción e Interpretación de la Universidad española datan de 1994. En ese curso (1993-94) se graduó la primera promoción de licenciados en Traducción e Interpretación en las Universidades de Málaga (por implantación de título de licenciado en 1990-91), Granada y Autónoma de Barcelona (por realización de curso puente de antiguos diplomados en Traducción e Interpretación). Actualmente estos estudios de grado se imparten en más de 20 universidades públicas y privadas españolas.

Los Estudios de Traducción e Interpretación en la UMA han sufrido desde entonces un crecimiento exponencial a todos los niveles. Para comenzar se ha ido aumentando paulatinamente la ratio de alumnos admitidos en la licenciatura, de 50 alumnos a principios de los años 90 hasta llegar a los 150 del curso 2009-2010, con la implantación del GTI.

El interés académico de esta titulación viene perfectamente explicitado en el Libro Blanco de la Licenciatura en Traducción e Interpretación. En cualquier caso, pasamos a exponer algunas de sus líneas maestras:

1. En primer lugar, el interés que despierta en los graduados de Bachillerato que acceden a la Universidad. Esta titulación, a escala nacional, autonómica y local (Universidad de Málaga), se sitúa tradicionalmente entre las más demandadas dentro de la Rama de Arte y Humanidades. Nos remitimos a este respecto, a las notas de corte de los últimos años, que presentamos más adelante. Por tanto, el primer punto de apoyo para la pertinencia académica de esta titulación es la demanda social.
2. En segundo lugar, siguiendo las reflexiones recogidas en el Libro Blanco de la titulación, nos remitimos a la diversidad de salidas profesionales que tienen los licenciados en Traducción e Interpretación. Recogemos, a continuación, algunos de los perfiles profesionales: traductor profesional

“generalista”; traductor profesional especializado; mediador lingüístico y cultural; intérprete de enlace; lector editorial, redactor, corrector y revisor; lexicógrafo, terminólogo y gestor de proyectos lingüísticos; docente de lenguas; intérprete de conferencias.

De hecho, en el GTI de la UMA, se proponen tres perfiles de especialización para nuestros futuros graduados que se inspiran, lógicamente, en el listado de perfiles profesionales propuesto en el Libro Blanco de la titulación:

1. *Traductor profesional “generalista”* con tres lenguas extranjeras, además de la lengua materna, es decir, en el caso de la UMA, español como lengua A (materna), inglés o francés como lengua B (primera lengua extranjera) y dos lenguas C (segunda o tercera lengua extranjera a elegir entre francés, inglés, alemán, italiano, griego y árabe).
2. *Traductor profesional especializado* con dos lenguas extranjeras, es decir, en el caso de la UMA, español como lengua A (materna), inglés o francés como lengua B y una lengua C (a elegir entre francés, inglés, alemán, italiano, griego y árabe).
3. *Intérprete de conferencias* con dos lenguas extranjeras, es decir, en el caso de la UMA, español como lengua A (materna), inglés o francés como lengua B y una lengua C (a elegir entre francés, inglés, alemán, italiano, griego y árabe).

En cualquier caso, esta formación de Grado se verá complementada, para aquellos alumnos que decidan continuar con sus estudios, con una formación de postgrado, conducente o bien a una mayor especialización profesional o a una iniciación en la investigación que se concretará, una vez obtenido el título de Máster Oficial, con la realización de la tesis doctoral en nuestro departamento (el postgrado oficial, que reemplazó los programas de doctorado ofrecidos con anterioridad, ha mantenido con renovaciones sucesivas la mención de calidad concedida en el curso 2003-04).

En resumidas cuentas, desde una perspectiva académica, el GTI pretende ajustarse a la demanda social existente, a la proyección profesional de los futuros graduados y hacerlo con todo el rigor académico que requiere la vertebración de una formación universitaria de 4 años de duración.

2.2 Plan de estudios

La estructura que aquí presentamos del plan de estudios del GTI recoge la secuenciación de los contenidos, tomando como referencia las asignaturas que habrán de cursar los alumnos. No obstante, dada la especificidad de estos estudios (10 combinaciones lingüísticas posibles A + B + C), sólo hacemos una denominación de las asignaturas utilizando la abreviatura A, B, C, BA-AB y CA-AC, que remite a:

Lengua A (español)

Lengua B (francés o inglés)

Lengua C (francés, inglés, alemán, italiano, árabe o griego)

En cuanto a los itinerarios de formación, el alumno habrá de escoger un itinerario de formación, que se concreta en una carga crediticia de 42 créditos optativos, que se suman a los 18 créditos obligatorios que componen el cuarto curso de la Formación de GTI. La estructura resultante, por cursos académicos y por itinerarios (cuarto curso) queda como sigue:

PRIMER CURSO (60 créditos ECTS obligatorios)

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	CUATRIMESTRE en el que se imparte	CARGA DOCENTE
Lengua y Cultura A aplicadas a la Traducción e Interpretación I	Primero	6c. ECTS
Lengua y Cultura A aplicadas a la Traducción e Interpretación II	Segundo	6c. ECTS
Lengua y Cultura B aplicadas a la Traducción e Interpretación I	Primero	9c. ECTS
Lengua y Cultura B aplicadas a la Traducción e Interpretación II	Segundo	9c. ECTS
Lengua y Cultura C aplicadas a la Traducción e Interpretación I	Primero	9c. ECTS
Lengua y Cultura C aplicadas a la Traducción e Interpretación II	Segundo	9c. ECTS
Lingüística General	Primero	6c. ECTS
Recursos informáticos aplicados a la Traducción e Interpretación	Segundo	6c. ECTS

SEGUNDO CURSO (60 créditos ECTS obligatorios)

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	CARGA DOCENTE
Lengua y Cultura A aplicadas a la Traducción e Interpretación III	Primero	6c. ECTS
Gramática normativa	Segundo	6c. ECTS
Lengua y Cultura B aplicadas a la Traducción e Interpretación III	Primero	6c. ECTS

Lengua y Cultura B aplicadas a la Traducción e Interpretación IV	Segundo	6c. ECTS
Lengua y Cultura C aplicadas a la Traducción e Interpretación III	Primero	6c. ECTS
Lengua y Cultura C aplicadas a la Traducción e Interpretación IV	Segundo	6c. ECTS
Traducción General BA-AB I	Primero	6c. ECTS
Traducción General BA-AB II	Segundo	6c. ECTS
Herramientas para la práctica de la traducción I: Terminología	Primero	6c. ECTS
Herramientas para la práctica de la traducción II: Documentación	Segundo	6c. ECTS

TERCER CURSO (60 créditos obligatorios)

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS COMUNES: 42 créditos

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	CARGA DOCENTE
Lingüística Aplicada a la Traducción	Primero	6c. ECTS
Teorías lingüísticas de la Traducción	Segundo	6c. ECTS
Traducción General CA-AC I	Primero	6c. ECTS
Traducción General CA-AC II	Segundo	6c. ECTS
Interpretación bilateral BA-AB	Primero	6c. ECTS
Interpretación consecutiva BA-AB	Segundo	6c. ECTS
Traducción científico-técnica BA-AB I	Primero	6c. ECTS
Traducción jurídica y socioeconómica BA-AB I	Segundo	6c. ECTS
Traducción humanística BA-AB I	Primero	6c. ECTS
Traducción audiovisual BA-AB I	Segundo	6c. ECTS

CUARTO CURSO (60 créditos ECTS: 18 obligatorios y 42 optativos)

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS: 18 créditos

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	CARGA DOCENTE
Edición y revisión de textos para la traducción editorial	Primero	6c. ECTS
Prácticas tuteladas de Traducción e Interpretación	Segundo	6c. ECTS
Trabajo fin de Grado	Segundo	6c. ECTS

ITINERARIOS DE FORMACIÓN (OPCIONALES). El alumno habrá de escoger uno de los siguientes itinerarios de formación:

ITINERARIO 1: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (2 lenguas extranjeras: B + C) – 42 créditos
ITINERARIO 2: INTERPRETACIÓN DE CONFERENCIAS (2 lenguas extranjeras: B + C) – 42 créditos
ITINERARIO 3: TRADUCCIÓN GENERALISTA (3 lenguas extranjeras: B + C + C2) – 42 créditos

2.3 Fines de la titulación

La práctica profesional de la traducción e interpretación requiere del desarrollo de conocimientos, aptitudes y habilidades en varios dominios, destacando especialmente el de la comunicación lingüística y cultural. Tomando como referencia las competencias específicas que se establecen para el título de GTI, podemos destacar los siguientes fines:

1. Adquisición de las destrezas básicas de comunicación oral y escrita en las lenguas objeto de estudio (A, B y C).
2. Adquisición de la destreza necesaria para llevar a cabo las tareas de documentación y búsqueda de información que garanticen una traducción e interpretación de calidad.
3. Adquisición de los conocimientos necesarios para manejar las herramientas informáticas de apoyo al traductor en las tareas de localización, edición y maquetación de textos así como los sistemas de traducción asistida.

4. Adquisición de los conocimientos básicos para realizar las tareas de revisión y edición de textos con el rigor suficiente para llevar a cabo un trabajo de traducción de calidad.
5. Capacidad de traducir textos generales desde y hacia su primera lengua extranjera.
6. Capacidad de traducir textos generales desde y hacia su segunda lengua extranjera.
7. Capacidad de traducir textos especializados desde y hacia su primera y su segunda lengua extranjera.
8. Capacidad de traducir textos especializados desde su segunda lengua extranjera.
9. Adquisición y desarrollo de las destrezas básicas necesarias para llevar a cabo una interpretación de calidad.
10. Conocimiento de los fundamentos teóricos y metodológicos básicos de la traducción y la interpretación.
11. Adquisición y desarrollo de las destrezas específicas de la traducción.
12. Dominio de las técnicas y terminología propias de la traducción especializada.
13. Adquisición de los fundamentos teóricos básicos de la lingüística aplicada a la traducción.
14. Conocimiento de los aspectos profesionales del mercado de la traducción y de la interpretación.

2.4 Sistemas de apoyo y orientación

La Memoria de Verificación del GTI de la UMA hace referencia, en su punto 4.3 (“Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico de la Facultad de Filosofía y Letras”), a distintas medidas de apoyo a la formación, entre las que se encuentra la siguiente:

“De forma complementaria, y como propuesta pendiente de aprobación por la Junta de Centro y los órganos académicos competentes, se planteará la conveniencia y posibilidad de implantar un “Programa de Acción Tutorial de Carrera y Orientación Curricular”, que contaría con la participación de profesorado de la Titulación en cuestión (Tutor/es Académico/s) con una ratio estimada de 1/10 estudiantes. De forma complementaria y como elemento de apoyo al Tutor/es Académico/s, se plantearía la opción de contar con Estudiantes Tutores de cursos superiores para estudiantes de cursos anteriores. La labor de estos Estudiantes Tutores estaría reconocida con créditos, tal y como recoge el Real Decreto 1393/2007, Artículo 12.”

Lo cierto es que a día de hoy la Facultad de Filosofía y Letras, donde se imparte el GTI, no ha aprobado ningún “Programa de Acción Tutorial de Carrera y Orientación Curricular” y, por tanto, no existe ni se está aplicando ningún programa de este tipo. La única labor de orientación que se lleva a cabo va dirigida a tres colectivos principalmente:

1. Los Preuniversitarios. La UMA mantiene un Portal destinado a Preuniversitarios, que incluye una visita virtual interactiva y toda la información sobre acceso a la UMA; notas de corte; guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas; alojamiento; becas;

acceso a los Campus; ubicación de las Oficinas de Información; orientación preuniversitaria; atención personal; programa de visitas a los centros; jornadas de puertas abiertas; revista para preuniversitarios y guía de servicios que ofrece la Universidad al estudiante. La dirección web de dicho portal es <http://www.uma.es/colectivo.php>.

2. Los estudiantes extranjeros. Existe un sistema de apoyo y orientación para estudiantes extranjeros. A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria.¹

3. Los estudiantes con discapacidad. Cuentan con un sistema de apoyo específico, un servicio que se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de su situación de discapacidad.

Para los alumnos de nuevo ingreso se lleva a cabo un acto de bienvenida que, presidido por el decano de la facultad, tiene lugar todos los años a principios de curso. En la misma línea, el Departamento de Traducción e Interpretación organiza otra sesión informativa inicial a cargo de su director.

Esta realidad implica que la gran mayoría de los alumnos, una vez matriculados, carecen de un sistema de apoyo y orientación. Esto es así en gran parte de las titulaciones de la UMA y, por supuesto, en el GTI. Partiendo de esta situación y teniendo presente que los órganos académicos competentes se han planteado la conveniencia y posibilidad de implantar un “Programa de Acción Tutorial de Carrera y Orientación Curricular”, presentamos a continuación una propuesta de PAT con el fin de facilitar el desarrollo y la puesta en marcha de esta actuación. Se trata de una propuesta orientativa, un documento de trabajo abierto que se presenta como punto de arranque para que esta titulación organice su modelo de orientación y tutoría.

3 Propuesta de PAT para el GTI de la UMA

Como señalamos anteriormente, presentamos una propuesta que pretende ser un primer bosquejo que marque las principales líneas de intervención que serían útiles para esta titulación, con el objetivo final de ofrecer a los estudiantes un sistema de acción tutorial que, desde su ingreso, les apoye y oriente en su desarrollo académico, personal y en su adaptación al marco universitario.

Esas líneas de intervención comprenden los diferentes ámbitos que tradicionalmente ha abarcado la tutoría en la universidad (Campoy, 2009: 62 y ss.): el académico y profesional, básicamente, y, en algunas situaciones, el personal. En el caso concreto de esta titulación, con unas características muy específicas, las líneas podrían ser las siguientes:

¹ Como dato adicional, señalar que los coordinadores académicos de movilidad estudiantil en la UMA ven reducidas sus obligaciones docentes por curso académico, en cuanto a clases presenciales se refiere, siempre y cuando el número de alumnos en régimen de movilidad afectos a su coordinación, en el curso académico anterior, sea como mínimo de ocho estudiantes.

A. Ámbito académico

Para los alumnos de nuevo ingreso resulta muy útil toda la información sobre el funcionamiento de la facultad, el campus virtual, la biblioteca, la ubicación de aulas, laboratorios y seminarios, las ayudas al estudiante, etc.

Debido a la estructuración del Grado, con tres perfiles de especialización diferenciados, es imprescindible la orientación desde los primeros cursos en la elección de asignaturas con vistas a la selección de uno de los itinerarios de los tres que se ofertan (Traductor profesional “generalista”, Traductor profesional especializado e Intérprete de conferencias). La elección no sólo debe basarse en la inclinación de los alumnos sino también en sus capacidades, pues es una evidencia ampliamente contrastada por los docentes de la titulación que no todos los alumnos disponen de las mismas aptitudes; por ejemplo, hay algunos mucho más dotados para la traducción que para la interpretación y viceversa. La orientación de un tutor que capte desde un principio las potencialidades de los alumnos tutelados les ayudaría enormemente en la labor de selección de los itinerarios y evitaría, sin duda alguna, fracasos y frustraciones.

Otro aspecto académico de gran importancia para la titulación es el referente a los programas de movilidad. El peso de las lenguas extranjeras y la necesidad de la comunicación intercultural hacen que los alumnos de Traducción e Interpretación recurran de manera necesaria a las estancias en el extranjero. El programa Erasmus y los convenios existentes con universidades norteamericanas facilitan estos intercambios, y en este terreno es necesaria una coordinación en la labor de información de los profesores encargados para que esa información llegue a todos los alumnos.

B. Ámbito profesional

También es necesaria una labor de información dirigida a la preparación y desempeño de la actividad profesional. Esto implica, por ejemplo, asesoramiento y ayuda en materia de prácticas complementarias, inserción socio-laboral, tránsito a la vida activa, estudio de ofertas y demandas de empleo, ampliación de la formación, etc.

C. Ámbito personal

La acción tutorial mejora la fluidez en las relaciones profesor-alumno, lo que redundará en un mejor clima de trabajo. El seguimiento personalizado que se lleva a cabo a través de las tutorías permite al docente conocer los puntos fuertes y débiles de sus pupilos. En el caso concreto de esta titulación, este seguimiento permitiría dirigir a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, orientándolos en técnicas de estudio y aprovechamiento, en el trabajo autónomo, en la adquisición de las competencias necesarias para su desarrollo profesional, en la utilización de los servicios y recursos destinados a su formación, en la planificación de su currículum académico, etc. Todo ello redundaría en la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Al mismo tiempo, permitiría detectar problemas que pueden afectar directa o indirectamente al aprendizaje del estudiante y a su posterior desarrollo profesional.

Teniendo en cuenta las necesidades que se plantean en estos tres ámbitos, presentamos un PAT para el GTI que cubre los siguientes objetivos:

1. Facilitar la integración de los alumnos en la institución, informando sobre aspectos del funcionamiento de la facultad y de la titulación.
2. Informar y orientar debidamente a los alumnos sobre los distintos itinerarios académicos y profesionales.
3. Informar y orientar debidamente a los alumnos sobre los distintos planes de movilidad.
4. Mejorar la fluidez en las relaciones profesor-alumno.
5. Mejorar el rendimiento académico.
6. Potenciar y desarrollar habilidades útiles en la vida académica y profesional.
7. Orientar a los alumnos en la planificación de su currículum académico de acuerdo con las posibles salidas profesionales.
8. Dar a conocer las distintas alternativas de incorporación al mundo profesional.
9. Informar sobre la posibilidad de aumentar la formación académica.

Esta propuesta de PAT se estructura en cuatro bloques, uno por cada curso académico de la titulación, de tal forma que presentaría la siguiente secuenciación:

PRIMER CURSO

Actividades centradas especialmente en la realización de los objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

1. Presentación del PAT y sus objetivos.
2. Organización de la acción tutorial: asignación de tutores y formación de grupos.
3. Información sobre el funcionamiento de la institución.
4. Información sobre el funcionamiento de la titulación.
5. Información sobre el funcionamiento del campus virtual.
6. Información sobre recursos y servicios destinados a su formación.
7. Orientación sobre técnicas de estudio.
8. Información sobre becas y programas de movilidad.
9. Orientación en el caso de problemas personales y, si procede, derivación a otros servicios.

SEGUNDO CURSO

Actividades centradas especialmente en la realización de los objetivos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

1. Presentación del PAT y sus objetivos.
2. Información sobre horarios y sesiones de tutorización.
3. Información sobre recursos y servicios destinados a su formación.
4. Información curricular: elección de materias e itinerarios.

5. Orientación sobre técnicas de estudio.
6. Información sobre becas y programas de movilidad.
7. Información sobre actividades de formación extracurriculares.
8. Orientación en el caso de problemas personales y, si procede, derivación a otros servicios.

TERCER CURSO

Actividades centradas especialmente en la realización de los objetivos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

1. Presentación del PAT y sus objetivos.
2. Información sobre horarios y sesiones de tutorización.
3. Información curricular: elección de itinerarios y salidas profesionales.
4. Orientación sobre técnicas de estudio.
5. Información sobre becas y programas de movilidad.
6. Información sobre actividades de formación extracurriculares.
7. Información sobre prácticas en empresas.
8. Orientación en el caso de problemas personales y, si procede, derivación a otros servicios.

CUARTO CURSO

Actividades centradas especialmente en la realización de los objetivos 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

1. Presentación del PAT y sus objetivos.
2. Información sobre horarios y sesiones de tutorización.
3. Información sobre cursos o prácticas complementarias.
4. Información sobre actividades de formación extracurriculares.
5. Orientación sobre salidas profesionales.
6. Información sobre postgrados.
7. Orientación en el caso de problemas personales y, si procede, derivación a otros servicios.

Esta propuesta, como decíamos al principio, se presenta como documento de trabajo y, como tal, queda abierta a posibles sugerencias y modificaciones que se pueden ir introduciendo a medida que se vaya implantando y se observen aspectos susceptibles de mejora. Somos conscientes de que este primer bosquejo se presenta incompleto y quedan aspectos por definir (estructura académica, evaluación...). Como señala Campoy (2009: 55), planes de esta índole presuponen un trabajo en equipo, exigen un análisis de la realidad, un sondeo de la percepción que los profesores tienen de su propia preparación para abordar su nuevo rol docente, y una reflexión sobre las funciones inherentes al mismo. “Asimismo, requieren ‘vender el producto’, es decir, propiciar y conseguir que los alumnos se impliquen en tal desafío y demanden la tutoría, dotándola

de significado”. Pero tal vez el requisito *sine qua non* sea la implicación del personal docente en la implantación de este tipo de programas (Álvarez González et alii, 1998: 95).

Además, para que las facultades o titulaciones puedan poner en marcha planes de acción tutorial, es necesario que se cumplan unas mínimas condiciones, que Pantoja (2009: 106) enumera como sigue:

1. El compromiso del equipo decanal para llevar a cabo programas que lleguen a todos los estudiantes y no sólo a los que tienen problemas.
2. Ir sustituyendo de forma paulatina actividades tradicionales por otras más relevantes.
3. Formación del personal docente que posibilite la aplicación de las técnicas incluidas en el programa.
4. La existencia en el centro de un especialista que asesore, dinamice, dé soporte técnico y los recursos para la planificación, ejecución y evaluación del programa.
5. Dedicar el tiempo necesario para que el programa funcione, lo cual supone reuniones de coordinación y de puestas en común.

4 Conclusión

Los “Sistemas de Apoyo y Orientación al Estudiante” que recogen las Memorias de Verificación de las nuevas titulaciones plantean la necesidad de incorporar a la universidad los programas de acción tutorial con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza en beneficio de los estudiantes y de los centros de enseñanza superior. Sin embargo, la puesta en marcha de estos programas es compleja: las infraestructuras de la universidad española, las características del alumno medio universitario, y las demandas que exige en términos de tiempo y formación del profesorado son algunas de las principales dificultades (Gutiérrez Palma y Montes Berges, 2004).

Ahora bien, una docencia de calidad implica de manera necesaria e inaplazable incorporar estos programas a la educación superior. Su introducción supone un cambio sustantivo que acaba traducándose en una enseñanza de mayor calidad. En este convencimiento, hemos presentado esta propuesta de PAT para el GTI de la UMA como un primer documento de trabajo que facilite el desarrollo y la puesta en marcha de esta actuación. Es una propuesta orientativa que se presenta como punto de arranque para que esta titulación se plantee y organice su modelo de orientación y tutoría.

Es necesario establecer un marco de trabajo, pero, ante todo, este PAT requiere una reflexión sobre la situación actual, sobre el futuro proyectado y los medios necesarios para conseguirlo.

5 Bibliografía

Álvarez González, M. et alii. 1998. “El modelo de programas”. En Bisquerra, R. (coord.) *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*, Barcelona: Praxis, 85-102.

Álvarez Pérez P.R. y M.C. González Alfonso 2009. “Un modelo comprensivo para la institucionalización de la orientación y la tutoría en la enseñanza universitaria”. *Qurrriculum*, 22: 73-95

Bricall, J.M. 2000. *Informe Universidad 2000*. <<http://www.oei.es/oeivirt/bricall.htm>> [Consulta: 2 de junio de 2010].

BOE del 5 de enero de 2010. <<http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/05/pdfs/BOE-A-2010-201.pdf>> [Consulta: 4 de mayo de 2010].

BOE del 6 de diciembre de 2010. <<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/06/pdfs/BOE-A-2010-18838.pdf>> [Consulta: 15 de diciembre de 2010].

Campoy Aranda, T.J. 2009. “Fundamentos teóricos de la tutoría universitaria”. En Pantoja, A. y T.J. Campoy (Coords.) *Planes de acción tutorial en la universidad*, Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 47-71.

Gutiérrez Palma, N. y B. Montes Berges 2004. “Una propuesta de acción tutorial en la universidad”. *II Congreso del Observatorio para la CiberSociedad*.

<http://www.cibersociedad.net/congres2004/grups/grup_comunicacions.php?idioma=es&id=71> [Consulta: 20 de mayo de 2010].

Pantoja, A. 2005. “La acción tutorial en la universidad: propuestas para el cambio”. En *Cultura & Educación*, 17 (1): 67-82.

Pantoja, A. 2009. “Un modelo de orientación y tutoría para la universidad”. En Pantoja, A. y T.J. Campoy (Coords.) *Planes de acción tutorial en la universidad*, Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 101-124..